



POLÍTICA DE PROTECCIÓN

Ésta política es aplicable a todo el personal, incluyéndose altos cargos, directores, estudiantes y cualquiera que trabaje por cuenta de Wingate School.

OBJETIVOS

- Proteger a niñas/os y jóvenes que estudian en Wingate School.
- Proveer al personal con principios generales que sirvan de guía para nuestra posición en protección infantil y prevención.

Wingate School cree que ningún/a niño/a ni joven debería jamás experimentar abuso de ningún tipo. Tenemos la responsabilidad y el compromiso de promover el bienestar de todas/os los niños y jóvenes y de brindarles protección.

Marco legal:

Ésta política ha sido diseñada en base a las leyes y directrices que buscan la protección infantil.

Alcance:

Ésta política deberá leerse junto con nuestras políticas y procedimientos en:

- Seguridad en internet
- Comportamiento antisocial
- Política de reclamaciones
- Denuncias de irregularidades
- S&S incluyendo sus Códigos de Prácticas
- Política de Comportamiento y Disciplina

Reconocemos que:

- El bienestar del alumnado es primordial.
- Todas/os las/os niñas/os, independientemente de su edad, discapacidad, género raza, religión, orientación o identidad sexual, tienen derecho a recibir protección de cualquier tipo de abuso o perjuicio.
- Algunas/os niñas/os son más vulnerables debido al impacto de experiencias previas, su nivel de dependencia, necesidades comunicativas u otros problemas.
- Trabajar en colaboración con las/os niños, jóvenes, padres y cuidadores y con otros agentes es esencial para promover el bienestar de los más jóvenes.

Intentaremos mantener a las/os niñas/os protegidos:

- Valorándolas/os, escuchándolas/os y respetándolas/os.
- Nombrando a un Responsable de Protección - **Sr. Macrae**.
- Adoptando prácticas para la protección infantil y la seguridad a través de políticas y procedimientos claros y un código de conducta para el personal.
- Todo el personal deberá formarse con regularidad en Protección (esto también incluirá prevención y otros cursos que se consideren relevantes)
- Contratando al personal de manera segura, asegurándonos de que se hayan hecho todos los controles de seguridad necesarios antes de su nombramiento.

- El personal supervisará a todos los adultos acompañantes de viajes que no hayan aportado el Certificado de Antecedentes Penales (Disclosure and Barring Service/DBS)
- Recopilando y almacenando la información de manera segura de acuerdo con las directivas de DPA (Data Protection Act) y GDPR (Reglamento General de Protección de Datos de la UE)
- Creando y manteniendo un ambiente anti-acoso y asegurándonos de que tenemos políticas y procedimientos para ayudarnos a lidiar efectivamente ante cualquier caso de comportamiento antisocial que pueda darse.
- Asegurándonos de que tenemos un entorno físico seguro para las/os niñas/os, jóvenes y el personal, aplicando las medidas de S&S de acuerdo a las leyes y prácticas reglamentarias.



Sr. Colin Macrae
Director de Wingate School

Fecha de revisión: septiembre de 2019